

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONSVALTI S.A. POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A la Junta General de Accionistas de CONSVALTI S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presento a continuación el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

1. De la revisión y análisis de los documentos relacionados con la Constitución y Administración de la compañía, es mi opinión que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y de Junta General.
2. Debo indicar que para el análisis pertinente, se me proporcionó de manera oportuna la información necesaria y requerida, por parte de los Señores Administradores de la compañía.
3. Con fundamentos en el análisis y constataciones físicas realizadas, certifico que los Libros de Actas de las Juntas Generales, El Libro de Acciones y Accionistas, así como cada uno de los Libros Mayores guardan uniformidad, y sus registros se encuentran almacenados en el Sistema Informático Contable de la compañía.
4. De conformidad con las atribuciones y obligaciones generales que le compete a los Comisarios, cúpleme informar a la Junta General que no existen denuncias acerca de la Administración.
5. De manera expresa informo que en cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Art.279 de la Ley de Compañías, se ha examinado la administración de la empresa, obteniéndose como resultados lo siguiente:
 - El sistema de Contabilidad automatizado emite balances mensuales de comprobación, cuyos registros y libro mayor guardan conformidad con los Balances presentados al 31 de diciembre de 2019.
 - Examinados los libros y comprobantes de los estados de Caja y Cartera de Clientes, se establece que se efectuaron Cobros de cuentas por cobrar así como pagos a Proveedores
 - Revisada la información del Balance General se determina que la misma se encuentra debidamente respaldada.

6. La compañía tiene implementadas normas de control interno que se consideran adecuadas.
7. Certifico que los saldos que registran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, son exactamente iguales a los que constan en las diferentes cuentas particulares, subcuentas y grupo de cuentas en el Mayor del sistema de contabilidad automatizado.
8. Los principales índices financieros que determinan las cifras de los Balances General y de Resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes: la relación entre el monto del Activo Corriente y del Pasivo Corriente, demuestra en términos generales un resultado del 12.08 siendo éste un índice alto de solvencia; el Patrimonio representa el 0.92 de los Activos totales, lo cual demuestra un índice Estructural adecuado, la empresa no generó utilidad en este período.

De manera general, en mi opinión la Compañía ha sido administrada en forma adecuada durante el periodo en mención.

Quito, 08 de abril del 2020



LIC. MAYRA VALLEJO
COMISARIO